



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000026, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000064, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000074, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto para las familias con menos recursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un Acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

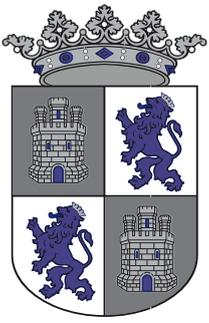


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1905
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	1905
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1905
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1905
 Primer punto del orden del día. PNL/000026.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	1905
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1908
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	1909
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	1909
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1912
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	1913
 Segundo punto del orden del día. PNL/000064.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1913
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1915
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1917
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	1917
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	1918

Páginas

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1920
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1921
Tercer punto del orden del día. PNL/000074.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1921
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1923
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	1924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	1925
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1927
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1928
Cuarto punto del orden del día. PNL/000120.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1928
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1928
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1931
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1932
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	1933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	1933
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1936



Páginas

La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el empate, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1938
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, levanta la sesión.	1939
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	1939



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Socialista, señor Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señor presidente. En el Grupo Socialista, don Álvaro Lora sustituye a doña María José Díaz-Caneja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular, señora Blanco?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenas tardes, señor presidente. No hay sustituciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Del resto, visualizamos que no hay ninguna sustitución. Entonces, empezamos con el primer punto del orden del día. Señora secretaria, ¿es tan amable de leer el primer punto del orden del día?

PNL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000026, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos los presentes en esta Comisión. Esta es una iniciativa que pretende cumplir algo que entendemos que es de justicia: la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de La Cistérniga, un municipio que en estos últimos años, no solo por esta cuestión, sino por otras, entendemos que está maltratado por la Junta



de Castilla y León, en la medida en que ha tenido un crecimiento demográfico muy importante en estos últimos años, y que no se ha visto correspondido de la misma manera por la Junta de Castilla y León en el desarrollo de algunas políticas, especialmente la de tipo educativo, que aboca a una situación de dificultad muy importante para muchas de las familias que hay en ese municipio.

La ampliación del colegio de Educación Primaria, con muchos retrasos, porque el crecimiento –como digo– demográfico ha sido muy importante en estos últimos años; y ahora la situación que aboca a en torno a trescientos jóvenes de esa localidad a desplazarse todos los días en transporte escolar hasta Valladolid para poder asistir a la Educación Secundaria Obligatoria. Y esta es una demanda que no es nueva, no es una demanda desconocida para el Partido Popular, ni es una demanda desconocida para la Junta de Castilla y León; es más, es un compromiso que el anterior alcalde, en el... en el año dos mil nueve, el alcalde del Partido Popular comprometía con los vecinos de La Cistérniga, un compromiso que garantizaba que para dos mil diez habría dotación presupuestaria, y que en el año... a finales de aquel año, en los meses de septiembre y octubre, se comenzaría la construcción del nuevo instituto de Educación Secundaria de La Cistérniga.

Bueno, no ocurrió en aquel año, no se llevó a cabo, no se inició en dos mil diez la construcción del nuevo instituto, y, a pesar de todo, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, volvió a consignar para dos mil once... o consignó por primera vez una partida de 725.000 euros –quiero recordar que dos mil once era año electoral–; nuevamente, una promesa de contenido netamente electoral para tratar de explicar a los vecinos que a partir de dos mil once contarían con las obras de un nuevo instituto en su municipio y que, por tanto, sus... sus adolescentes no tendrían que desplazarse a los institutos de Valladolid.

Lo cierto es que, de aquellos 725.000 euros, se exigió ya al nuevo alcalde... –en aquel momento... que sigue siendo el actual alcalde socialista– se le exigió un compromiso de inversión para urbanizar la parcela, un compromiso que supuso un esfuerzo para un ayuntamiento nada pequeño, un esfuerzo de en torno a 600.000 euros para completar la urbanización de la parcela, en aras a facilitar que la... la parcela tuviera la condición de solar y que, por tanto, pudiera ser inmediatamente edificada por la Junta de Castilla y León.

Y, curiosamente, una vez que el ayuntamiento cumple con total celeridad ese compromiso, urbaniza la parcela, gasta de sus recursos 600.000 euros, se encuentra con que, comenzada la legislatura de dos mil once a dos mil quince, el discurso de la Junta y del Partido Popular cambian radicalmente: el discurso es que la demografía de ese municipio no requiere un nuevo instituto; que los chicos pueden perfectamente desplazarse al municipio de Valladolid para cursar los estudios de Secundaria; y que, por tanto, todo aquello que se exigió al... al ayuntamiento –aquella inversión de 600.000 euros– no valía absolutamente para nada.

Y, por tanto, este es un problema, como decía, de justicia: justicia con un compromiso asumido con los vecinos de La Cistérniga por el propio Partido Popular, y justicia con un ayuntamiento y con los recursos de los vecinos de La Cistérniga, que vieron como su ayuntamiento se esforzaba, gastaba 600.000 euros, para dotar a esa parcela de la condición de solar, y que no se vio correspondido con la anunciada construcción del nuevo instituto de Educación Secundaria.



Pero hete aquí que, llegados a dos mil quince, nuevamente año electoral, el Partido Popular, por boca del consejero de la Presidencia –y entonces portavoz del Gobierno autonómico–, decía que... que la Junta estaba dispuesta a revisar esa... esa decisión. Creo que esto ya es... suena un poco a... a tomadura de pelo lo que ha ocurrido durante todo este tiempo, y por eso traemos aquí esta proposición no de ley, para que haya un compromiso explícito de los grupos políticos en torno a la conveniencia de construir este nuevo instituto de Educación Secundaria.

Yo sé que el Partido Popular me va a decir que la Junta ya consigna en el Proyecto de Presupuestos cantidades para ejecutar ese instituto, pero yo quiero recordar las cantidades para que veamos, a la vista del pasado, lo importante que son estos compromisos. Porque seguimos estando en año electoral, y mucho me temo que esto –ojalá me equivoque– vuelve a sonar a, exclusivamente, un compromiso meramente electoral.

El importe de la inversión total que se anuncia en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año que viene es de un total de 3.659.350 euros. Para dos mil dieciséis, hay una consignación ridícula, de 54.299 euros. Claro, ustedes me podrán decir que esto, a lo mejor, es para redactar el proyecto, y que es un coste menor; pero la realidad es que para dos mil diecisiete la previsión de los mismos Presupuestos consigna 126.698 euros, y posterga el grueso de la inversión (3.478.000 euros) para dos mil dieciocho. A mí, sinceramente, estas cifras me parecen poco creíbles en lo que es una dinámica normal de licitación y ejecución de una obra pública, y, por tanto, permítanme que ponga, con los antecedentes de los que venimos, en cierta duda lo que anuncian los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y es más, hemos tenido varios debates en estas Cortes, tanto en Comisión como en Pleno, en los que el consejero un día –y lo ha hecho también fuera de la Institución– se comprometía a construir el centro, y al día siguiente el Partido Popular votaba en contra de la construcción de ese centro en alguna iniciativa que incluso, por el bloqueo que hubo aquí, se llevó a Pleno; y, por tanto, es conveniente que los vecinos de La Cistérniga conozcan realmente cuál es la posición del Grupo Popular; y, sobre todo, lo realmente importante es que sepan de verdad si el instituto se va a construir o no en esta legislatura. Yo creo que, con las cifras que les he anunciado, a mí me cuesta, y me... me parece difícil que estos plazos sean creíbles; creo que 54.000 euros para dos mil dieciséis y 126.000 para dos mil diecisiete son cantidades pírricas si realmente hay un compromiso de ejecutar este centro.

Y por eso, aparte de pedirles el voto favorable para esta iniciativa, ya les anuncio que el Grupo Socialista presentará una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por importe de 500.000 euros, para que realmente el año que viene haya una dotación económica suficiente para garantizar de verdad el inicio de las obras del nuevo instituto de Educación Secundaria en La Cistérniga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Andaluz Romanillos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

El señor Andaluz Romanillos es alguno de mis tíos; yo soy el señor Sarrión Andaluz. Pero a mí, que me confundan con uno de mis tíos, en todo caso es un halago,



¿eh?, no... no se preocupe. Bueno, en primer lugar, pedir disculpas a la Mesa y a los miembros de esta Comisión por los minutos de retraso que he tenido, que son inexcusables.

Vamos a ver, esta... esta demanda que se plantea cuenta con nuestro apoyo por completo; de hecho, una parte de los integrantes de la Plataforma del Instituto de La Cistérniga es también nuestro grupo municipal, y nos encontramos enormemente identificados con esta demanda, ¿no? Encontramos una población en la que, según datos de la... de la plataforma, hay unos mil setecientas... 1.700 niños en edad escolar, de los cuales 338 son desplazados para cursar estudios en la ESO, tanto en la pública de Valladolid como en la privada concertada; y, desde luego, creemos que, efectivamente, es un centro que lleva planteándose -una demanda muy importante por parte de la población- desde hace ya mucho tiempo, a través de la Plataforma de La Cistérniga, a través de movilizaciones que nosotros hemos apoyado, ¿no?

Efectivamente, contemplamos que, por fin, hay un compromiso presupuestario, pero compartimos con el anterior ponente nuestra preocupación por que esta... este Presupuesto sea efectivamente ejecutado, y, por lo tanto, nos parecería que sería muy de recibo que existiera un compromiso real, a través de esta proposición no de ley, y que hubiera un compromiso explícito por parte de las Cortes de Castilla y León de poner negro sobre blanco esta necesidad de esta... de esta reforma y de este... de este nuevo centro, que en todo caso la ciudadanía está necesitando, está reclamando. Y, por lo tanto, nos parece justo y nos parece de derecho, que se realice este centro en función de... del derecho a la educación, ¿no?, ante una población de estas características, con estas características poblacionales, ¿no? Y, por lo tanto, la proposición contará con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. Disculpe el *lapsus linguae, lapsus linguae* que, en cualquier caso, me agradecerán su señora madre y su abuela materna, sin duda alguna. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. En La Cistérniga no solo los ciudadanos están pidiendo que este instituto llegue a su pueblo, sino montar una comisión proinstituto, que está formada por el grupo de ciudadanos unidos con una causa común, que es la defensa de una educación pública cercana y de calidad y preocupados por la situación de su municipio ante la falta de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria.

Ellos están luchando desde el veintiocho de octubre del dos mil seis, o sea que ya han pasado unos cuantos años que llevan ya solicitando el instituto. En el dos mil once ya creían la batalla ganada con un presupuesto de 725.000 euros, que puso la Junta, pero que no se ha llegado a ejecutar. Y que ellos mismos en su blog que tienen dicen: "¿Nos volvemos a fiar del Gobierno autonómico?, ¿es el mismo que ya nos ha engañado otras veces?". Pues aquí ustedes tienen la palabra y el poder de ver que esta gente no se sienta engañada. Y, en principio, desde luego, con esta partida que han puesto de 54.299, pues cualquier persona se podría sentir engañada y defraudada. No solo eso, sino que, con los presupuestos... con lo que presupuestan para dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho no van a poder inaugurar el



curso dos mil dieciocho y dos mil diecinueve porque no... no van a llegar a tiempo. Y, como ponen ellos en su blog, ¿no será que quieren llegar a dos mil veinte directamente porque, de nuevo, hay un año electoral?

La Cistérniga, por población y por el número de niños que se desplazan diariamente a la capital, merece este instituto y merece... y lo merece ya. El Partido Ciudadanos también va a hacer una enmienda para que ellos tengan este presupuesto, igual que el Partido Socialista. Y, desde luego, estamos otra vez en... o sea, se les está negando a los pueblos, y otra vez se les da todo a las ciudades. Estamos otra vez entre la discriminación entre el mundo rural y el mundo urbano. Las consecuencias de una falta de instituto de Cistérniga son 400 escolares que se desplazan a diario en autobús a la capital, asumiendo los riesgos que ello conlleva. El municipio, como Cistérniga, no puede ser un pueblo dormitorio, sino si... con la construcción de este instituto lo que se está fomentando es esa situación. Y, al no existir el instituto, muchos padres deciden no escolarizar a sus hijos en los colegios del pueblo, y los llevan ya directamente a centros privados y concertados. Para el curso 2015-2016, de 126 niños que deberían haberse matriculado en primero de Infantil en el colegio de Cistérniga, 34 se han matriculado ya directamente en centros concertados en Valladolid, para que luego no suponga ese... ese cambio.

Por lo tanto, estamos ante pérdida de escolares y pérdida de ciudadanos censados, que es lo que siempre estamos luchando, para que la gente se mantenga en los municipios y no se vaya toda a vivir a las ciudades. Con lo cual, totalmente nuestro voto favorable para... para esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Bueno, creo que es evidente que, apostando por políticas de fijación de la población, que habiéndonos reunido por la... con la plataforma en numerosas ocasiones, habiendo previsto también enmiendas a los presupuestos, y dicho al mismísimo consejero de Educación en su última comparecencia que la partida presupuestaria para el instituto de La Cistérniga es meramente propagandística, es de cajón que Podemos apoyará instar a la Junta a que comience con las obras. No porque creamos que es lo mejor para la gente de La Cistérniga, sino porque... para que, cuanto antes, se demuestre que los míseros 54.299 euros que ha presentado para todo el año dos mil dieciséis no van a dar ni para poner un ladrillo en el suelo, al igual que los 60.000 de Arroyo. Una vez más, perdemos el tiempo debatiendo si 54.000 euros sirven para comenzar con las obras de un instituto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que, antes de nada, vamos a hablar de dónde está La Cistérniga y un poco a hacer historia de qué municipio es



La Cistérniga, que, como tal municipio, se le conoce así desde mil ochocientos cincuenta y uno. Antes estaba considerado un arrabal de la ciudad, porque se encuentra apenas a cinco kilómetros de la ciudad de Valladolid. Es más, es uno de los municipios que con la propia ciudad forma parte de ese plan que han... que se ha denominado Valladolid Abierto, con el objetivo de compartir recursos. O sea que estamos hablando de una localidad de un tamaño considerable. El mundo rural... bueno, pues este es el mundo de lo que la gente llama el alfoz. El mundo rural, otros entendemos otros matices para eso. Pero bueno, era por aclarar, porque, tal y como se cuentan aquí las cosas, a veces, se pueden malinterpretar.

Bueno, la demografía de La Cistérniga está, a su vez, ligada a la demografía de Valladolid, porque este municipio ha absorbido parte de la población... de su cercana población, debido, precisamente, a esa pequeña distancia, las buenas comunicaciones que hay entre las dos, y también de manera bastante importante que los precios en los inmuebles son más asequibles. Esto ha hecho que haya habido un aumento demográfico en La Cistérniga directamente relacionado y ligado al aumento de la actividad en el sector de la construcción.

Por eso, desde finales de los años noventa, o mediados de los años noventa, este municipio ha aumentado bastante la población. El crecimiento demográfico ha sido de los mayores de la provincia de Valladolid. Es cierto que a mediados de los noventa se había duplicado la población, que se había mantenido más o menos estable desde principios del siglo XX. Y en el año dos mil dos se había duplicado esa población, que ya, a su vez, había doblado la de principios de siglo XX.

En el año dos mil nueve, que es cuando ha manifestado el señor Izquierdo que se produjo esa intervención del alcalde, y con esa petición del ayuntamiento de crear un nuevo centro de Educación Secundaria, la población era de mil... -perdón- 7.873 habitantes. Esto motivó la iniciativa de la construcción del centro educativo, con el fin de que se cubrieran las necesidades de futuros alumnos en edad de Educación Secundaria.

Sí que es cierto que en el año dos mil seis, y hasta dos mil catorce, se ha apreciado una desaceleración progresiva en el crecimiento de la población, especialmente el crecimiento absoluto. En el año dos mil siete la población creció en 563 habitantes, frente a los 156 que creció en dos mil catorce. Y si, además, nos vamos más atrás, el salto es más visible, ya que en dos mil seis el aumento absoluto fue de 617, en dos mil cinco de 704, en dos mil cuatro de 718. Recuerdo -y repito- que en dos mil catorce 156.

El crecimiento demográfico, y especialmente el crecimiento de la población escolar, es uno de los factores determinantes en ese análisis riguroso que se hace y esa determinación para crear nuevos centros educativos. Porque una nueva inversión en una infraestructura de estas dimensiones pues sí que requiere que haya un estudio que manifieste que en el futuro va a ser eficiente, que no vamos a construir algo que luego resulte ineficaz, ¿no?

En el año dos mil catorce La Cistérniga tenía ya 8.734 habitantes, de los cuales 412 son ese alumnado en edad de escolarización de etapas secundarias, es decir, habitantes entre 12 y 16 años de edad. Pero, al igual que con el crecimiento poblacional absoluto, se ha estancado ese... ese crecimiento durante los últimos cuatro años, más o menos se ha mantenido estable.



Así mismo, la población entre 0 y 4 años de edad, que es la que interesa para saber si va a haber población escolar que alimente las etapas de Educación Secundaria, pues manifiesta que sí que hay cifras elevadas. De hecho, en dos mil once se produjo un pico de población. Y, ahora mismo, las cifras están del orden de las que había en dos mil ocho, aproximadamente.

Durante los años o el margen de años entre dos mil diez y dos mil catorce, ya se contempló por parte del Gobierno autónomo, a través de la Consejería de Educación, crear un instituto de Educación Secundaria en la... en La Cistérniga.

No obstante, sí que es razonable entender, a pesar de las quejas del... del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que nos cuenta las cosas como haciendo entender que nosotros hemos votado en contra en un Pleno, vamos, lo ha contado de tal manera, sin hacer las pausas adecuadas, para que aquí dos personas, al menos, hayamos entendido que se ha llevado a Pleno y que nosotros hemos votado en contra de algo que no es así. Ya me gustaría que eso lo aclarara y lo dijera con mayor precisión.

Se requiere un tiempo moderado y un periodo suficientemente amplio para realizar un análisis de población escolar adecuado que permita decidir si se va a construir o no construir, porque lo que se necesita saber es si realmente la necesidad es justificada, en una población, sobre todo tan cercana a la ciudad, con tan buena comunicación como tiene La Cistérniga.

Sí que es importante, además, hacer esto en periodos de crisis. Insisto que este estudio se ha hecho entre dos mil diez-dos mil catorce, y es en estos periodos donde es verdaderamente importante distinguir entre lo que nosotros -hablo de la población en general- entendemos como necesario y lo que entendemos como imprescindible. Eso sí, siempre hay que tener en cuenta que se ha prestado una especial atención, y de manera significativa, a la escolarización de los... del alumnado de Secundaria.

Todos sabemos que cuando se construye un instituto de Educación Secundaria se tiene en cuenta no solamente la inversión de la obra y del equipamiento, sino también la dotación de personal docente, que siempre es más que la que se necesita para atender a esos alumnos en un centro que ya existe. Todos conocemos que hay que dotar pues de orientador, PT, las horas que son para jefatura de departamento, las horas de equipo directivo, son muchas horas que requieren una plantilla pues considerable, además del personal de administración y servicios. Y a eso hay que sumar los costes de mantenimiento de un nuevo centro, etcétera.

Pero sí que es verdad que ahora que ya se ha hecho el estudio, se ha determinado que hay un estancamiento en la población escolar, con un número adecuado de alumnos, se pueden iniciar esas obras, es el momento adecuado para decir sí, hace falta, esta es la población, esta es la situación y esto es el futuro de un centro de Educación Secundaria Obligatoria.

Así pues, la Consejería de Educación, después de realizar este estudio pormenorizado de la planificación de inversiones a ejecutar, contempla la construcción de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Cistérniga. Y como ya ha anunciado el consejero de Educación en varias ocasiones, se va a... a incluir en los Presupuestos de dos mil dieciséis 54.299 euros destinados al comienzo de las actuaciones para la construcción del centro educativo.

El otro día, cuando estuvimos en la comparecencia de nuestro consejero, una representante de la plataforma a la que se ha referido la portavoz de Ciudadanos



agradeció al consejero el que hubiera incluido esta partida en los Presupuestos y agradeció su visita... vamos que le recibiera en las Cortes y que la atendiera. O sea, estaba, al menos, satisfecha con el compromiso adquirido y, de esa manera, nosotros también, nuestro grupo está satisfecho con ese compromiso adquirido por la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la proposición a debate se formuló a comienzos del mes de julio, antes de elaborarse y conocerse los Presupuestos destinados al año dos mil dieciséis, el Grupo Parlamentario Popular apoya esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el texto de la... de la proposición no va a cambiar, habida cuenta, además, del consenso que suscita, pues, evidentemente, no va a cambiar. Pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones en torno a la intervención de la señora Maroto, porque creo que, en algún aspecto, me genera cierta preocupación. Me genera cierta preocupación que el Partido Popular vuelva a hablarnos aquí de la evolución demográfica, diciendo que, además, la evolución demográfica no es tan favorable como en años anteriores, porque eso parece que sigue en el subconsciente, en el inconsciente de la Consejería instalado la... el planteamiento que mantuvo durante la pasada legislatura de inconveniencia de construir este nuevo instituto de Educación Secundaria en base a esa misma evolución demográfica. Por tanto, al margen del apoyo, permítame que me vaya con una cierta preocupación en cuanto al contenido de lo que usted ha relatado aquí en su intervención, porque, como digo, era el argumento fundamental que se utilizó durante la pasada legislatura para negar sistemáticamente en varias reuniones el anterior consejero con el alcalde, con la plataforma, etcétera, etcétera, y negar sistemáticamente la construcción del nuevo instituto de Educación Secundaria, como digo, la evolución demográfica.

Cuando usted habla de la eficiencia de la construcción de nuevos centros y de la dotación de personal, mire, yo creo que a veces, si midiéramos las cosas de forma comparativa, para una ratio de población como un municipio como La Cistérniga, por ejemplo, el doble de población o una población similar, Tudela de Duero tiene instituto, Laguna de Duero, con el doble de población, tiene más de uno y de dos institutos, si no me falla la memoria, creo que tiene tres institutos. Con lo cual, estamos en una situación en la que parece que la población no es realmente la ratio. Y la distancia entre La Cistérniga y Laguna de Duero y la capital es la misma, y, es más, me atrevería a decir que incluso las comunicaciones son un poquito mejores o menos malas las de Laguna que las de... las de La Cistérniga.

Pero esto conviene que también lo repasen en barrios de la capital. Yo estoy convencido que barrios con un escenario demográfico como el de un municipio como La Cistérniga no se plantearía este debate sobre si hace falta o no un nuevo instituto, se han construido, recientemente se han construido, en Parquesol fue el último instituto que se construyó en Valladolid, y, además, se dice que sirve para dar servicio a



los... a los chavales que estudian o que viven en Arroyo de la Encomienda. Es decir, no es... no es ese el problema de si un municipio u otro municipio tiene una ratio de población o su evolución demográfica no es el único elemento que justifica o no la construcción del mismo, por lo menos no es el que ha tomado la Junta de Castilla y León para llevar a cabo la construcción de... de nuevos edificios.

Y, si, además, esto lo... lo anudamos a su política educativa con carácter general, cuando estamos viendo que, frente por frente en una calle, ustedes conciertan centros educativos y a la vez hacen que se cierren centros educativos públicos, eso no es precisamente el mejor ejemplo de eficiencia en el gasto público. Yo podría darme un paseo con usted o con cualquiera de los parlamentarios de esta Comisión por Valladolid para mostrarle muchos institutos y muchos centros de Primaria concertados en Valladolid frente a centros públicos cerrados o con un deficiente uso, a tenor de su capacidad. Sencillamente porque el Partido Popular está apostando por un modelo educativo distinto, que es el de sostener centros privados a través de conciertos pagados con el dinero de toda la ciudadanía.

Por tanto, estos son otros de los argumentos que ha utilizado la Junta de Castilla y León para decidir cuál es su política de construcción de nuevos centros y, en este caso concreto, para denegar sistemáticamente, hasta parece ser... vamos a ver y ojalá sea cierto que se construya el nuevo instituto de La Cistérniga.

Por tanto, insisto, esta moción simplemente es un... una marca en el camino, un jalón que le ponemos a la Junta de Castilla y León para que realmente demuestre si va a cumplir este compromiso que hoy aquí todos los grupos vamos a respaldar, que lo materialice. E insisto, desde el Grupo Socialista plantearemos una enmienda por valor de 500.000 euros, porque realmente las cantidades que se ponen en este momento en el anexo de inversiones nos parecen insuficientes para garantizar un ritmo solvente de construcción del nuevo centro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Izquierdo.

Votación PNL/000026

¿Entendemos, entonces, que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento? Queda aprobada.

¿Es tan amable la señora secretaria de dar lectura al segundo punto del orden del día?

PNL/000064

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 64, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación**



pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Es otra de las iniciativas que ha traído el Grupo Socialista a esta Comisión emanada de recomendaciones del CES, del mismo presidente que, cuando compareció en la Comisión de Empleo, todos reconocimos que hacían un buen trabajo y, por tanto, deberían ser tenidas en cuenta. Hoy vienen dos. Viene una que tiene incremento de presupuesto y otra que sería como poco segregada de la misma, pero que es especial, que debatiremos después, relativa a incrementar los presupuestos para la gratuidad de los libros de texto en las familias con menos recursos.

Bien, está claro que esta PNL viene aquí porque al Grupo Popular le ha parecido bien, una vez que va en los Presupuestos que han sido presentados. Y, por tanto, la pregunta que uno tiene que hacerse es si con estos Presupuestos presentados se cumple la recomendación del CES. Desde nuestro punto de vista, no. Y, por tanto, lo que el Grupo Socialista hará, no solo intentar justificar eso brevemente, sino anunciar que en lo que planteemos también esta tarde presentaremos enmiendas que confiemos que el Grupo Popular respalde.

Porque, en el fondo, lo que el CES está planteando es que en el conjunto de las partidas que van destinadas a Educación, no solo tiene que ver con el ámbito de la financiación del profesorado, también en el ámbito de los gastos de funcionamiento, las actividades complementarias, en definitiva lo que es la educación pública, debe aumentar sus recursos. Y, por tanto, podemos recordar la comparecencia en la que estuvimos invitados del consejero de Educación en la Comisión de Hacienda, en el que dijo, aproximadamente, que se incrementaba en 68 millones de euros el presupuesto para este año. Y lo que yo quiero recordar aquí, esta tarde, es que esa cantidad, aproximadamente la mitad, algo más, 35 millones de euros, son el incremento de la partida de gasto de personal de centros concertados, que pasa de 193 millones de euros a 228; el resto, *grosso modo*, es lo que va a costar la devolución de la paga extra en la parte que está acordada y el incremento del 1 % al profesorado. Por lo tanto, es una obligación, que nos parece bien, por cierto, que, como tal, se plasme en el Presupuesto, pero que no servirá para compensar recortes que ha habido en otros ámbitos, y que sigue habiendo.

No vamos a comparar nada más en algunas partidas que con el año anterior, para que sepamos si esto tiene o no repercusiones. Ya este consejero nos dijo que había bajado el gasóleo -ahora; esperemos que también baje el año que viene-, pero la partida de gasto de transporte escolar se reduce de 51,2 millones a 48,8.

Más preocupantes son otras: en un momento en el que se tiene que implantar la FP Básica y en la que la FP Dual tiene que coger impulso, la Dirección General de Formación Profesional, la parte que no tiene que ver con el pago de los profesos-



res de FP, reduce su presupuesto un 15 %, desde cuatro millones y medio de euros a 3.800.000.

Si analizamos los gastos de funcionamiento de los centros nos encontramos con que, en global, bajan: pasan de 59.800.000 euros a 58.400.000, lo cual ya es difícil, porque hemos visto como los recortes llevaron a escenas muy duras años atrás, como de poner la calefacción solo unas cuantas horas al día, porque no llegaba para más el dinero que se trasladaba desde la Junta. Pero especialmente sorprendente que bajan en cuatro de los seis aspectos que se valoran: se incrementan brevemente en Infantil y Primaria y en Educación Compensatoria; y bajan en Educación Secundaria, de... en este caso, una bajada muy importante, de treinta y un millones y medio a 28,6; bajan en centros de Formación Profesional, de 1.880.000 euros; bajan en servicios complementarios de la docencia, 19.700.000 euros bajan a 19.500.000; y bajan también en un programa que debiera ser fundamental, que es la mejora de la calidad de la enseñanza, que es... baja de 621.000 euros a 534.

Son cifras, no son cuestiones opinables del Grupo Socialista, están en los Presupuestos. Y, por tanto, la recomendación del CES sigue totalmente en vigor. Nos gustaría que lo apoyasen todos los miembros de la Cámara y de esta Comisión, en estos momentos; y que después, en su momento, cuando se presenten enmiendas para que se haga realidad, los diferentes grupos también las respalden. Hoy demos el primer paso: nos quedemos con la filosofía, que hacen falta más recursos para la educación pública, plasmémoslo en la manera que sea posible –desde luego, nosotros vamos a trabajar para ello en los Presupuestos, ya en el año dos mil dieciséis–.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, la posición en torno a esta proposición es muy similar a la intervención que realicé en la última Comisión de... de Economía, en la que tratamos la comparecencia acerca de Presupuestos en materia de... de educación. Es decir, yo creo que es un hecho incontestable que ha habido unos recortes muy serios en el ámbito educativo, observamos como del año dos mil ocho pasamos de tener un 3,75 del PIB al 3,21 en el año dos mil quince, teniendo en cuenta, además, la caída de un 2,1 % del PIB del dos mil ocho hasta hoy. Es decir, a nuestro juicio, a... a juicio de Izquierda Unida-Equo, harían falta 300 millones de euros adicionales para alcanzar el gasto educativo en relación al PIB existente en el año dos mil ocho, ¿no? Es decir, para recuperar el porcentaje de inversión en educación anterior a la crisis, que, en definitiva, es la vara de medir que tenemos que tener para poder hablar de recuperación o no. Es la... la principal... el principal elemento de medida.

En segundo lugar, observamos como el gasto en educación en Castilla y León se encuentra décima y media por debajo del PIB en Comunidades Autónomas limítrofes de características similares, unos 100 millones de euros; y más en una Comunidad como la nuestra, con una dispersión demográfica, con un carácter tan especial del ámbito rural que hace que una cantidad tan importante de nuestros recursos se vaya a mantener el muy necesario modelo educativo de las zonas rurales, ¿no?, en la escuela rural, que consume una parte fundamental de los recursos de esta Comunidad debido a esa dispersión demográfica a la que hacía referencia hace un momento.



Por otro lado, es necesario una inversión fundamental para la contratación de profesorado, es decir, para la realización de oposiciones que sean capaces de cubrir las plazas, ¿no?, por efectos de las políticas del Gobierno central, que generaron la tasa de reposición que hemos visto y de la contención presupuestaria que ha llevado esta Comunidad Autónoma, igual que otras. Pues lo que hemos visto es que finalmente no se recuperaba profesorado, que no se recuperaba; hemos visto cómo se realizaban oposiciones, que cubrían una pequeña parte de las plazas que desaparecían; hemos visto los enormes y largos periodos para poder realizar sustituciones en las escuelas y en los institutos, con especial gravedad en el ámbito de Secundaria, cuando se acercaban las épocas de selectividad –como hemos podido ver los últimos años–; y hemos visto como, en términos globales, se han perdido 1.600 docentes, que, en condiciones normales –es decir, con el ritmo de oposiciones propio anterior a la crisis–, se habrían generado durante estos años, ¿no?, lo cual ha generado un aumento de la ratio alumnos por aula en las zonas urbanas, así como un aumento en la jornada laboral del profesorado.

Por otro lado, observamos como el gasto en conciertos con entidades privadas es generalmente superior al gasto presupuestado; es decir, el gasto de liquidación es... es superior al presupuestado, en unos ejercicios de un 30 %, en otros hasta un 47 %, ¿no?, superior al presupuesto inicialmente aprobado, todo a pesar de que descendía el número de matriculaciones en la enseñanza concertada, ¿no?, y, mientras tanto, el gasto en el profesorado en la enseñanza pública le pasaba justo lo contrario, tenía un descenso, ¿eh?

Y, por otro lado, hemos visto como en el ámbito universitario se ha generado un incremento de tasas, que ha terminado generando que Castilla y León ha pasado de ser una de las Comunidades con unas tasas relativamente más baratas, en comparación con muchas Comunidades de este país, a estar un 29 % por encima de la media nacional, con el peligro que esto tiene, además, para una comunidad de... las universidades ejercen un papel de atracción, también, de alumnado, que es muy importante para la economía de muchas ciudades, ¿no?

Por lo tanto, partiendo de que, efectivamente, es necesario un aumento de la inversión en educación; partiendo de que es necesario apostar no solamente por mantener el sistema educativo existente, sino que hay que ir más allá, hay que apostar por las actividades formativas fuera del aula, porque son las que garantizan la igualdad en el acceso a la educación, porque son las que garantizan la educación de acompañamiento, porque son las que garantizan que todos los alumnos, independientemente de su condición social, puedan optar a las actividades de refuerzo, que, en caso de que no existan, solo pueden acceder las familias mejor dotadas económicamente; partimos de que, efectivamente, es necesario un aumento en la dotación presupuestaria.

Se mencionan, por ejemplo, las ayudas para libros. A nuestro juicio, los libros deberían ser completamente gratuitos, y, como mínimo, que no existiera ninguna familia con dificultades para poder pagarlos, y más en periodos de reformas educativas, como las que estamos viviendo, en el que cambia completamente todo el formato, ¿no?, de... de los libros.

Por lo tanto, nos parece fundamental, efectivamente, un incremento en la partida presupuestaria destinada a educación. Y, por ese motivo, apoyaremos esta proposición.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Lo está... lo está diciendo el CES, que el CES es la... la voz de... de los ciudadanos; y la voz de los ciudadanos lo está... lo está viendo claramente, que se necesita un... un incremento en la... en la educación en Castilla y León. Un... un incremento en educación, que, al fin y al cabo, la educación es el arma más poderosa que tenemos ahora mismo en Castilla y León para poder cambiar la situación actual, para poder resurgir de... de la crisis.

La educación nos proporciona una sociedad más justa, fuerte y... y avanzada; la educación es lo más importante. De hecho, nosotros estamos aquí, en esta Comisión, porque nos gusta la educación y porque queremos que esos presupuestos se... se incrementen; se han incrementado un 4,5 %, pero no... no es suficiente este incremento para la educación, porque, casi todo -como decía mi compañero- se va en pagar nóminas, en... en pagar la extra, en... Y hay poca inversión, y la educación necesita de una gran dotación, tanto de profesorado como de... de los recursos materiales necesarios, de actividades de... de aprendizaje, de tecnología, todo... de... de libros, libros gratuitos... Y todo... para todo esto necesitamos un... un incremento de... de este presupuesto.

No... no apostar por la educación es... es hipotecar el... el futuro de nuestros hijos, eso está claro; no solo también lo... lo dice el CES, sino que también... la OECD también ayer nos ponía en el puesto número 30 entre los países de justicia social, y estaban en ese... en ese gráfico estaba la educación en... en España. La OECD dice que la educación tiene el potencial de otorgar beneficios significativos a los individuos y a la sociedad, que van más allá de la contribución a la empleabilidad e ingresos de los individuos. Y... y la OECD dice que los políticos deberían de tener en cuenta el gran alcance de los beneficios sociales de la educación a la hora de asignar recursos entre las distintas políticas públicas, con lo cual, lo está diciendo claramente; esto es una institución a nivel internacional, y nos dicen que hagamos la inversión y pongamos presupuestos encima de la mesa, incrementemos los Presupuestos, pero no a nivel de dos mil once, sino incrementemos de verdad los Presupuestos en... en educación. Por lo tanto, Ciudadanos apoya la PNL... la proposición no de ley del Partido Socialista. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Como esto es un mero posicionamiento, tampoco me... me voy a extender mucho. Creo que lo importante es hacer las enmiendas para... para incrementar las... los Presupuestos que se destinan a la educación pública. Es por ello que mi grupo parlamentario ha presentado también enmiendas para esta causa en los distintos programas de... de la Sección 7.



En nuestra opinión, no debemos olvidar –más bien, la Junta no debe olvidar– que lo que garantiza la igualdad de oportunidades, el acceso a un derecho humano y la no discriminación por razones socioeconómicas es la existencia de un servicio público de educación; y que, mientras este no esté cubierto –y no hace falta más que echar un vistazo a la Comunidad para saber que no lo está–, destinar dinero público para otras alternativas es una estafa en toda regla a los compromisos de esta Comunidad Autónoma con su ciudadanía.

Esta Cámara ha de legislar para cumplir una serie de obligaciones legales y morales, que no pasan por asumir recortes en servicios y sistemas de libre acceso mientras se mantienen con dinero público otros sectores más restringidos. El Grupo Parlamentario Podemos solicita también incrementar los Presupuestos que se destinan a la educación pública.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues bien, el consejero de Educación, en su comparecencia para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ya expuso que la elaboración de los Presupuestos que se destinan a educación para el año dos mil dieciséis se han realizado con responsabilidad, con rigor, con coherencia, con sensibilidad social y realismo, con el fin de alcanzar los objetivos de calidad, equidad y empleabilidad del alumnado.

Es verdad que a todos, seguramente que a todos, no solo a todos los grupos que estamos aquí, sino al consejero, al presidente de la Junta, a todos nos gustaría seguramente que el... que el Presupuesto –no solo el de educación, el de todos– fuese más alto, pero la situación es la que hay, y yo creo que tenemos que quedar con que sí que han mejorado; y yo le voy a explicar, porque, claro, usted ha encontrado justamente las partidas en las que parece que, conforme al año anterior, disminuían; y yo le voy a decir justamente, seguramente, las partidas... O sea, aun analizando los mismos Presupuestos, pues unos vemos unas partidas y otros, pues seguramente vamos a analizar otras.

Pero bueno, es verdad que el Presupuesto asciende a... –como saben todos ustedes– a 1.901.869.753 euros, y tiene... en incremento, yo tengo aquí 62.526.419 (me parece que usted dijo algo así como 68, ¿no?). Pero bueno, al fin y al cabo, es verdad que es un incremento, y es un incremento que representa el 3,4 %, y que, además, este incremento es el segundo año consecutivo que podemos decir que hay un incremento.

En lo referente a los Presupuestos que se destinan a la educación pública, se incrementa en las cantidades que a continuación le voy a indicar, y siempre, pues haciendo referencia a los puntos que usted cita en su... en su propuesta de resolución.

El primero que hablan, hablan de la creación y mantenimiento de centros educativos. Pues bien, quiero decirle que ahí se va a invertir una cantidad de 16.496.210, es decir, tiene un incremento del 42,94 % en obra nueva; y 11.160.000 euros, con un incremento de 4,38, en lo que son obras de reparación, mantenimiento y sustitución. De estas, se destinarán 3.929.000 euros a la Educación Primaria, 5.600.560 a la



Educación Secundaria, y 200.000 euros a la Educación Compensatoria, Permanente y a Distancia. Por eso le decía que cada uno busca en las cifras y busca en los números, unos los que suben, otros los que bajan.

No obstante, lo que sí es verdad es que se mantiene, en términos reales, respecto al dos mil quince, el Presupuesto de los gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos, ya que no existe la necesidad presupuestaria de satisfacer déficit acumulado del año anterior, como pasaba otros años.

En cuanto al segundo... a la segunda referencia que hacemos, que es a la dotación de profesorado y de recursos materiales necesarios, pues bien, es verdad, en profesorado se va a gastar 1.074.918.553 euros, es decir, tiene un incremento del 2,55 % en personal docente y no docente de centros públicos. Se destinarán 3.067.626 euros (es decir, un incremento del 190,87 %) en equipamiento; y 745.814 euros (es decir, un incremento del 54,63 %) en software, que incluyen diferentes sistemas informáticos de uso administrativo, otros específicos para la Formación Profesional y Universidades, así como el desarrollo de recursos y materiales digitales, el Portal de Educación, etcétera. Es verdad que estos fondos están financiados parcial... están cofinanciados con fondos FEDER.

En el ejercicio dos mil dieciséis se va a realizar un importante esfuerzo en la mejora del equipamiento de los centros educativos de la Comunidad, estando prevista una inversión de 3.525.026 euros, lo que significa un incremento del 197 % respecto al Presupuesto del año dos mil quince. Dentro del mismo, al equipamiento de unidades o espacios complementarios de obra nueva de Educación Infantil y Primaria se destinarán un total de 565.979 euros. Junto a ello, y con el objeto de atender las necesidades de equipamiento en Educación Secundaria, se destinarán 1.367.034 euros, con el siguiente desglose por etapas educativas: en cuanto a la Educación Secundaria, 367.034 euros; el equipamiento para Formación Profesional, 700.000; y el equipamiento para FP Básico, 300.000.

Por último, el crédito previsto para reponer el mobiliario ordinario, que tiene asignado un importe total de 592.013 euros, correspondiendo a Educación Infantil y Primaria 224.979, y a Educación Secundaria 367.034.

En cuanto a la realización de actividades de aprendizaje más allá del... del ámbito del aula, pues se van a... se van a destinar 79.000 euros (es decir, tiene un incremento del 4,9) en programas de mejora y excelencia, y 1.045.000 euros (es decir, con un incremento del 16,11 %) a los programas que se relacionan la Formación Profesional con las empresas, e incluyen, entre otros, los trabajos... la formación en centros de trabajo y FP Dual.

En cuanto a las ayudas a libros, no me voy a extender mucho, porque luego es otro tema que llevamos aparte, pero sí que es verdad que hay un incremento del 17,9 %, y también se dedican 50.000 euros destinados a un programa específico dentro de la Formación Profesional con el fin de conseguir una mejora de resultados y prevención del abandono, con actuaciones de motivación y mejora de materiales.

No obstante, otros muchos servicios de especiales necesidades también se ven incrementados, como los cerca de 3.000.000 de euros destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, a través de los programas como Madrugadores y Tardes en el Cole, con un incremento también superior al 5 %.

Adicionalmente, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado al 93 % con el Fondo Social Europeo, en el próximo ejercicio se destinarán 400.000 euros



al Programa Gradúa2, destinando a dar una segunda oportunidad a aquellos jóvenes mayores de dieciséis años que quieren obtener el título de Graduado de la ESO.

En cuanto a las enmiendas que ustedes presenten, pues tengan claro que, cuando estén aquí, se van a estudiar detalladamente las enmiendas, y se hará... se les contestará. Y, simplemente, decirles que yo creo que estamos todos en la misma... todos queremos que haya más... más dinero y más partidas para educación, y, como les he leído, les he podido leer -lo he leído, porque son números, y los números no se pueden quedar en la cabeza-, pero sí que es verdad que hay partidas que tienen incrementos importantes, que nos gustará llegar a más y que espero que en los siguientes años, pues podamos seguir incrementando estas partidas. Muchas gracias. Sí, ya lo dije. Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Pues, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista. Un pequeño comentario a la portavoz de Ciudadanos: la voz de la ciudadanía yo creo que no la refleja el CES, la reflejan estas Cortes, y, por tanto, lo que nosotros traslademos aquí también debe ser el reflejo de esa opinión, porque se ha reflejado como se expresa en democracia, que es en urnas y votando.

Un solo comentario a la señora Sopeña: es verdad, tiene razón, hablé de memoria, son 62 y medio, no 68. Eso justifica más nuestra reflexión, porque le vuelvo a decir: 35,2 millones de incremento en gastos de personal para centros concertados (la partida, si quieren, la conoce de sobra, 0706 322A0102 47002); y las diferentes retribuciones para el personal suman 23,7; saben además la razón: 1 % de incremento en funcionarios públicos y parte porcentual de paga extra; esto suma 58,9 millones. Es decir, para el resto de las partidas, donde estamos -y tenía la razón el señor Sarrión- como 300 millones... 300.000... 300 millones de euros todavía más bajo que lo que teníamos que estar por PIB respecto a los años que fueron previos a los recortes del año dos mil doce, no parece que 3.000.000 de euros sirvan para compensar mucho.

Y dicen: claro, usted ha buscado algunas que parece que disminuyen; no, no, no lo parece, disminuyen, se lo aseguro, porque están en los Presupuestos. Y dicen: en los gastos de funcionamiento -que para nosotros son muy importantes-, pues no tenemos que compensar déficits anteriores, pero este debate al final es con cuánto se puede abrir un centro. Porque, en función de los recursos que tenga, podrá hacer más cosas o menos. Si estamos en planteamientos de supervivencia, difícilmente se pueden implantar programas de calidad de la docencia. Y ahí es donde se ha llegado: ha habido unos recortes espectaculares; esos recortes se están consolidando, ya le digo. Usted dice que es porque no hay que compensar nada, pero la realidad es que baja; y no es una cuestión menor.

Y, desde luego, hay algunas cosas que son más difíciles de entender. No ha hecho mucha referencia más allá que hay 500.000 euros para intentar prevenir el abandono escolar en FP; pues... 50.000 euros, 50.000 euros para todos los programas de FP; no parece que sea mucho. Yo le digo algo más importante: toda la Dirección General de Formación Profesional, toda, tiene 3.800.000 euros. Ya estaba en una



cantidad –permítame la expresión– ridícula; una Dirección General gestiona, o gestionaba en el año dos mil quince, 4,5 millones, y se ha quedado en 3,8. Eso, si queremos implantar eficazmente la FP Básica –más allá de que podamos compartir o no alguno de los contenidos que ustedes han anunciado que quieren llevar a cabo–, o se quiere, con la FP Dual, hacer algo que sea útil, en vez de vincularlo a las empresas, no parece que con esto lo pueda hacer. De hecho, los recursos se los digo: 150.000 euros para FP Básica y 250.000 para FP Dual, de los que 150.000 son transferencias a empresas privadas. Es muy complicado que con esto haya calidad en la docencia.

Pues bien, lo que a nosotros nos gustaría es que, junto a esa declaración de intenciones que vamos a hacer todos los grupos ahora, lo plasmásemos en números. Y ya les adelanto que solo hay una forma de hacerlo sin perjudicar a la enseñanza pública –porque saben, igual que nosotros, que las enmiendas tienen que ir, por la normativa del Presupuesto, exactamente de la misma Consejería–; pues bien, nosotros lo haremos así, intentaremos buscar aquello que pueda ser prescindible, y, cuando haya que ver de dónde se recorta para incrementar otras, obviamente, no recortaremos de enseñanza pública.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000064

¿Votos a favor? Se aprueba por asentimiento.

Tercer punto. ¿Es tan amable la señora secretaria de dar lectura al tercer punto del orden del día?

PNL/000074

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000074, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los Presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto para las familias con menores recursos... perdón, con menos recursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Hemos hablado algo antes. Ahora, aquí, ya sí que no nos vamos a poner de acuerdo el Grupo Popular y el Grupo Socialista, porque ustedes



nos dirán que en las ayudas a libros de texto hay que ver la partida completa, incluyendo lo que significa el Programa Releo –que a nosotros nos parece bien–; nosotros decimos que, con un año de implementación de un nuevo sistema educativo –el que trae consigo la LOMCE–, por tanto, con muchos cambios, los bancos de libros de texto, en muchos casos, no satisfacen a las familias que tienen dificultades para comprarlos.

Hemos visto –siempre es noticable eso– en diferentes puntos de la Comunidad semanas en las que había todavía en algunos centros muchas familias, muchas niñas y muchos niños que no tenían los libros de texto. De hecho, nosotros planteamos una iniciativa, que nos parecía que podría ser para hacer una medida de emergencia, que es acordar con diputaciones y ayuntamientos, a través de los Ceas, un programa de choque a principio del año, habida cuenta que lo primero que queremos hoy recordar es que es un sinsentido que se convoquen las ayudas a libros de texto a finales de septiembre, se le pida a las familias guardar las facturas, y se resuelva a final del curso; un sinsentido absoluto. Porque esto es novedoso; hasta hace no muchos años, cuando funcionaba bien, cuando tenía hasta cuatro veces más de presupuesto que el que se puede plantear ahora mismo, se convocaban en abril y se resolvían a principios de septiembre; entonces, todas las familias conocían a qué tenían derecho.

Estamos en una filosofía que es la siguiente: ¿puede la condición económica de una familia en enseñanza obligatoria dificultar la enseñanza de sus niñas y de sus niños porque no tenga recursos para comprar el material escolar –que también hay que hablar de él– o los libros? No debiera. Algunas Comunidades Autónomas lo han resuelto, y, por ley, han establecido la gratuidad de los libros de texto. Aquí no. Hacia eso plantea que se vaya el CES: que se incrementen las ayudas para ir hacia la gratuidad; no para todos, sino para las familias con menos recursos. Y en estos momentos no tenemos normativa al respecto, y, probablemente, a corto plazo, no la vaya a haber.

Porque les recuerdo: junto al Programa Releo, hay unas ayudas convocadas este año, que se han reducido respecto al año anterior –el año anterior hubo 6.000.000 de euros en la partida presupuestaria, este hay 4.231.000 euros–, y nos argumentan –lo argumentó el consejero, ustedes lo volverán a decir– que es porque el año pasado no se concedieron todas. Veamos si tiene que ver con la falta de necesidades o con la falta de planificación y estar acorde la planificación de las ayudas y las convocatorias al momento en el que se debe solicitar; eso es lo que tenemos que –entre todos– analizar. Pero, desde luego, si se dice que no se han concedido todas, a lo mejor lo importante es que las cuantías se incrementen, porque estamos hablando de cuantías alrededor de 100 euros, de 75 y de 50. Supongo que todo el mundo sabe lo que cuestan los libros de texto para un año (yo, desde luego, les aseguro que lo sé; yo no quiero que tenga gratuidad el libro de texto, afortunadamente, tenemos posibilidades familiares para hacerlo, pero hay muchas personas que no). Y, por lo tanto, ¿por qué no se ha planteado para este curso que se mantenga y se aumenten las cuantías? Porque entonces se estará adaptando más. Como se exigen facturas, no va a haber ningún tipo de fraude. ¿Por qué no se ha planteado eso?

Pues bien, lo que hoy traemos es un paso más: que lo que ha ocurrido en estos años de recortes –también el año que viene–, compensado en parte, si quieren, o no, con el apoyo económico al Programa Releo, deje de estar; y que hagamos un programa nuevo, donde los libros de texto, de la forma que se considere, con sistemas



de préstamo que después se devuelvan... nosotros no creemos que en esto la propiedad sea algo fundamental, lo que creemos es que los libros tienen que estar en buenas condiciones y disponibles para los niños y para las niñas a principio del curso; se puede hacer igual en Castilla y León que lo que se hace desde hace años ya, por cierto, en otras Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muchas gracias. Bueno, una idea de partida, y es que a nosotros, como grupo político, no... lo que nos parecería -antes de entrar a valorar la... la proposición- es que la... el debate en torno a los libros de texto tendría que ser en torno a su superación. Es decir, nosotros creemos que, en primer lugar, lo que hay que garantizar es la gratuidad completa de la educación de los cero a los dieciocho años, lo cual incluye, por supuesto, los libros de texto, el transporte, materiales didácticos, etcétera. Y lo que creemos es que lo interesante sería afrontar un debate en torno a ir a materiales educativos que vayan más allá de la función magistral tradicional del libro de texto. En todo caso, mientras nuestro modelo educativo pivote en torno al libro de texto, pues, por supuesto, vamos a estar a favor de que sea completamente gratuito.

Hay una cuestión que nosotros no... no entendemos, ¿no?, y es por qué se realiza una resolución, a veintiocho de febrero de dos mil trece, que obligaba a los centros educativos a tener los mismos... los mismos textos, los mismos libros de texto hasta el curso actual, hasta el curso dos mil quince-dos mil dieciséis, hasta el punto de que para hacer una excepción se establecían unos mecanismos, pues más bien complejos, ¿no?, para que un centro cambiara de libro de texto, el libro de texto que tenían en aquel curso escolar; y nos encontramos que ahora hay una... un dictamen, ¿no?, unas instrucciones, por parte de la Consejería de Educación, que plantea lo contrario, que plantean que los centros puedan cambiar de... de libro de texto.

¿Y nosotros qué lectura política hacemos de esta decisión, que contradice una resolución previamente a ese instante? Pues que hay prisa, que hay prisa por aplicar una ley, ¿no?; creemos que hay una prisa por aplicar una ley educativa para hacer más difícil su derogación, ¿no? Esto nosotros, desde luego, no podemos apoyarlo. Ustedes conocen muy bien cuál es mi posición en torno a la LOMCE -no voy a reiterarme una vez más, aunque luego tendré que hacerlo-, y, desde luego, creemos que esta prisa por aplicar la ley muy mal planteamiento puede tener, ¿no? Por otro lado, vemos cómo la... la misma LOMCE, en su Disposición Adicional Quinta, plantea que hay que promover el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares. Así lo han planteado recomendaciones del propio Defensor del Pueblo, y, sin embargo, lo que encontramos es el programa Releo, que a nuestro juicio lo que hace es enmascarar los recortes en materia de libros de texto, como ha sido la reducción de 21,2 millones en el año dos mil once a menos de 7 millones en los cursos posteriores, ¿no?

En definitiva, creemos que, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo muy importante, porque lo estamos viendo en las familias, ¿no?, como los cambios de libros de texto han generado, por un lado, un problema de que no habían llegado a las librerías



–es decir, han empezado el curso escolar sin que haya libros de texto en las librerías de muchísimas localidades en Castilla y León–, y, en segundo lugar, el enorme gasto económico, el enorme esfuerzo que supone este tipo de cambios en los materiales pedagógicos, ¿no?, por lo tanto, vaya por delante nuestro apoyo a esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre va a apoyar la gratuidad de los libros de texto para las familias con menos recursos. Esto debería estar metido en un gran pacto por la... por la educación, en consenso con todas las fuerzas políticas. Trece millones de personas están en el umbral de la pobreza en España, eso quiere decir que no tienen para libros de texto.

Yo soy de un municipio de 4.500 habitantes, donde hay 93 familias que son atendidas por Cáritas y que no tienen para comer. Si no tienen para comer, desde luego no tienen para libros de texto. Con lo cual, se intenta ocultar la pobreza, la pobreza que hay en Castilla y León, la pobreza que hay en el mundo rural y la pobreza que hay en las ciudades. Y ocultándolo no llegamos a ningún sitio. Entonces, hay que afrontarlo y hay que incrementar el presupuesto para que de verdad haya gratuidad en los libros de texto, y que esas becas, que por lo menos pueden ser una ayuda a las personas... a las familias, pues lleguen a tiempo, que estén en septiembre que es cuando hay que hacer el desembolso de comprar los libros y no se beneficien de nuevo los préstamos con... la banca con los préstamos que muchas familias tienen que... que pedir para poder afrontar el comienzo de curso. Por lo tanto, nuestro voto favorable. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. Al Grupo Parlamentario Podemos le gustaría añadir a esta proposición no de ley, “así como favorecer y potenciar, o seguir caminando hacia la creación progresiva de bancos de libros de texto en los centros educativos públicos”, puesto que la reutilización de los libros de texto es una opción más sana que alimentar y potenciar el negocio privado de algunas empresas vinculadas con el sistema educativo.

Es evidente que si hablamos de un derecho humano gratuito y universal lo que no puede ocurrir en nuestra Comunidad Autónoma ni en ninguna otra es que haya familias que no pueden pagarse los materiales y las herramientas para disfrutar de este derecho y para acceder a él, por lo que mi grupo parlamentario apuesta por incrementar la partida presupuestaria, que este año se ha visto reducida en 2.000.000 de euros con respecto al... al ejercicio anterior, y en 11 millones de euros con respecto a los años de la supuesta crisis económica, en lo que sea necesario para garantizar



el acceso de todos los niños y niñas matriculados en centros públicos de Castilla y León en igualdad de condiciones. Alumnos que no tienen por qué pagar todavía más el despropósito de la LOMCE y otro de sus agravios, que es el cambio de los libros de texto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Es tan amable de leer la enmienda que propone, por si hay una modificación. *[Murmullos]*. El proponente, en todo caso, leerá la enmienda, si la acepta o no, que plantea la procuradora de... de Podemos. ¿De acuerdo? Señor Pablos, ¿de acuerdo?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, presidente. Y muy buenas tardes, señorías. Pues, señor Pablos, como usted ha dicho anteriormente, pues yo creo que por lo que hay que empezar es por la filosofía; usted se lo ha recordado antes a mi compañera la señora Sopeña, y yo creo que es de lo que se trata hoy aquí.

Y en esta línea, pues bueno, pues decir que como la proposición que usted presenta, evidentemente, es una recomendación que hace el CES en... en su tomo 2 del informe, pues nosotros la vamos a apoyar. O sea, ya le voy a decir que le vamos a apoyar, pero, evidentemente, me gustaría hacerle unas matizaciones.

Mire, en primer lugar habría que señalar que la implementación... o sea, que se considera, por supuesto, el aprendizaje a través... como el propio tomo 2 del informe del CES dice, que se... se considera el aprendizaje a través de los libros de texto, que es un método educativo superado actualmente por la sociedad del conocimiento.

Habría que señalar que la implementación de las TIC en la educación es un proceso compartido e impulsado por la Consejería de Educación, que, junto con las instituciones y profesionales de la docencia, valoran positivamente la utilización de medios digitales en el aula, aprovechando sus ventajas de multitarea, trabajo colaborativo, acceso a contenidos audiovisuales, etcétera. Pero, por supuesto, no hay que descartar para nada la vigencia y la utilidad de los medios más tradicionales, como los libros de texto impresos en papel, que a... a menudo contribuyen más eficazmente, si cabe, a la concentración del alumno, dirigiendo su atención y favoreciendo su aprendizaje.

De lo que se trata entonces, en definitiva, es aprovechar las innumerables ventajas que aportan los libros y medios digitales en la educación, pero combinándolos con los impresos en formato papel.

Partiendo de estas premisas, la Consejería de Educación viene desde hace tiempo fomentando la implementación de las TIC en el aula, sin abandonar por ello el uso de los libros de papel y... impresos. Ejemplo de lo primero podría ser el plan Red XXI, que sigue... se sigue ejecutando en la actualidad, y las ayudas para la adquisición de dispositivos digitales aptos para su uso educativo, que en el curso actual dos mil quince-dos mil dieciséis alcanzará su segunda edición.

También hay un impulso a los libros digitales, que son contemplados como objetos subvencionables en la convocatoria anuales de ayudas para su adquisición.



También se ha puesto en marcha el CROL (Centros de Recursos On-Line), a disposición de profesores y alumnos. Y, como usted me consta que lo conoce, pues también existe la formación del profesorado en TIC y un larguísimo etcétera que no les voy a cansar aquí porque seguro que la mayoría de ustedes las conocen.

De igual modo, por lo que se refiere a las ayudas de libros de texto, tanto impresos como digitales, ha sido una preocupación constante de la Consejería de Educación presupuestar los recursos económicos necesarios para garantizar siempre, de acuerdo a las medidas y a las condiciones económicas, la igualdad de oportunidades en la educación, acentuando el carácter solidario de las ayudas al concentrarlas en las familias con menores recursos, sin olvidar por ello dispensar un cierto tratamiento favorable a determinados colectivos necesitados de especial protección, como las familias numerosas, las víctimas del terrorismo o violencia de género, o las situaciones de emergencia social o discapacidad.

En este sentido, la Consejería de Educación ha presupuestado más de 4.000.000 de euros para esta finalidad; cantidad superior a la que se ha necesitado en el curso pasado. De ahí por lo que ha venido la reducción, ya que hubo bastante... menos solicitudes -casi 10.000 menos- para cubrir. Y es... en todo caso, se... se podría ampliar -si fuera necesario- ya que la aportación del Ministerio de Educación... que mediante convenio tiene previsto unir más de 1.000.000 de euros a la aportación autonómica destinada a esta finalidad.

No obstante, la política de la Consejería de Educación en esta materia no es tanto la ayuda para la adquisición individual de libros como para la inversión en los bancos de libros de los centros educativos a la disposición de las familias, de modo que puedan ser reutilizados por diversas alumnas y alumnos a lo largo de su vida útil.

Por ello, desde el curso académico dos mil doce-dos mil trece se han puesto en marcha programas -como usted lo ha dicho- del Releo para centros públicos, que alcanzarán el presente curso escolar a más de 380 centros, lo que supone cerca de un 45 % del total.

Por lo tanto, gracias a la colaboración de equipos directivos, a las AMPAS y a otros centros educativos, evidentemente, el Releo yo creo que, como se ha ido implantando y se ha ido poniendo cada vez en más centros, pues ha tenido un cierto éxito.

Así, en el presente curso implicará la realización de una inversión pública de más de 3.000.000 de euros, con lo que se cumplirá la totalidad de peticiones formuladas. Además, está prevista la publicación de una nueva convocatoria de ayudas para la adquisición de dispositivos digitales por un importe de 230.000 euros, destinados igualmente a familias con menores recursos. En suma, el presupuesto que se aplicará a todas estas ayudas -las que ya les he descrito- destinadas a garantizar una situación educativa de igualdad en nuestra Comunidad, apoyando a las familias castellano y leonesas más desfavorecidas, y, de igual modo, a utilizar de una manera más eficiente e inteligente los recursos educativos, introduciendo en parte las herramientas tecnológicas propias de nuestra actual sociedad del conocimiento con el fin de seguir incrementando la calidad de la educación en nuestra región, asciende a 7.646.000 euros; 1.161.000 euros más que el importe destinado en el año dos mil quince, y que supone -como ya le dije anteriormente mi compañera- un incremento del 17,9 con respecto al año anterior.



Por lo tanto –como ya le he dicho–, consideramos que se puede apoyar su proposición, ya que, dentro de los Presupuestos, las partidas se han visto incrementadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. Pues para cerrar el debate y, en su caso, fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra el señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Nos alegra el respaldo, porque no tiene solo que ver con el Presupuesto de este año, sino con el objetivo, que es llegar a lograr la gratuidad de los libros de texto, al menos para las familias con menos recursos. Es verdad que entre todos tenemos que ponernos de acuerdo en dónde está el límite de esas familias. Y yo creo que, si trabajamos bien en el ámbito al consenso que planteaba creo que la portavoz de Ciudadanos, podríamos valorar si somos capaces, para el curso dieciséis-diecisiete, todos a ver, en Castilla y León –nosotros estamos dispuestos a ello, ya se lo adelanto–, a partir de qué nivel de renta se puede establecer la gratuidad de los libros de texto.

Junto a ello, es verdad que el Programa Releo se ha incrementado. No deja de ser menos verdad –también lo han planteado ustedes, ha sido posición del Grupo Socialista durante los últimos tiempos–, que, en buena medida los centros dependen de la voluntad y el trabajo de los equipos directivos y de las AMPAS, y eso es parte de lo que nosotros haga que no valoremos con tanto optimismo como ustedes los presupuestos respecto a las ideas para libros de texto, porque, al día de hoy, el Programa Releo no llega a todos los centros de la Comunidad Autónoma. Y como no llega, lo que va a ocurrir es que los estudiantes, las niñas y los niños de los que no están, solo van a tener una opción para poder acceder, en caso de situación de sus familiares de dificultad, a libros de texto en condiciones, que es por medio de estas ayudas, o por otras. Al final, se aludía antes a Cáritas; no parece razonable que en un Estado en el que la educación es un derecho tenga que ser una entidad –absolutamente loable, como Cáritas– la que garantice que algunas familias pueden comprarlo.

Por lo tanto, mientras su optimismo sumando Releo le da un 15 % más de presupuesto total, la realidad es que las ayudas que se puede ir cualquier familia en libre concurrencia han reducido casi un 30 %. Esa es la realidad presupuestaria, y vamos a poder seguir enredándonos en esto. Nos quedamos con lo positivo.

Yo agradezco a la portavoz de Podemos, a doña Lorena, el planteamiento que hace, pero, si me permiten, no vamos a cambiar el texto, y les digo por qué: porque en el texto que traslada el CES no prejuzga que la gratuidad de los libros de texto tenga que hacerse mediante compra o mediante bancos de libros. A nosotros nos parece bien su planteamiento. Y lo que yo creo es que, si somos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos por unanimidad –no planteamos votaciones separadas de una cosa u otra– y trasladamos el mensaje de que el Grupo Mixto, Ciudadanos, Podemos, Grupo Popular y Grupo Socialista queremos que se incrementen los presupuestos, que aumenten las ayudas y que el fin último no es que se den 50 euros a más personas, sino que en cierto nivel de renta haya libros de texto gratuitos, hemos hecho un buen avance esta tarde.

Y yo, a todo el mundo, a los que estamos aquí y a los que tenemos la obligación de estar a la altura de lo que los votantes nos pidieron el pasado mes de mayo, le



pido que, junto con la Consejería de Educación, nos pongamos de acuerdo en ver a partir de qué nivel de renta ocurre. Porque, si eso es así, todos habremos hecho un buen paso en pro de algo tan importante como que el nivel económico de una familia no condicione las posibilidades o no de acceder a libros de texto y también -se lo recalco, porque es un trabajo que tenemos por delante- al material escolar, porque, a veces, en algunos niveles, es más caro o tan caro el nivel... el material escolar a lo largo... durante el año que lo que pueden ser los libros de texto.

Por lo tanto, mantenemos el texto y agradezco el voto a favor de todos los grupos; confío que también lo haga en el caso del Grupo Podemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Al no introducirse modificaciones en el texto, procedemos directamente a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000074

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Bueno, pues se aprueba por asentimiento. Queda aprobada.

Ruego a la señora secretaria dé lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000120

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de los procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, esta proposición no de ley busca que estas Cortes insten a la Junta a que se paralicen las reválidas hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad definitiva al modelo educativo en España.

Desde nuestro punto de vista, las razones para esta petición son rotundas y absolutamente evidentes. En primer lugar, porque creemos que causa un grave perjuicio a la enseñanza pública debido a que se condicionará a miles de alumnos castellanos y leoneses gravemente en cuanto a su promoción o no a Secundaria con la reválida de sexto de Primaria, puesto que les introduce una incertidumbre y un



estrés adicionales al ver cómo su futuro queda condicionado por un examen adicional a pesar de haber superado el curso.

Además, porque pone en cuestión al propio profesorado, puesto que las pruebas mandan un mensaje de desconfianza por parte de la Administración educativa sobre su propia labor docente, ya que la evaluación de sus alumnos la realizará un organismo externo.

También, porque generará un coste adicional precisamente en un momento donde se han realizado graves recortes económicos en la educación pública, por lo que entendemos que esos recursos deberían de centrarse en aumentar las plantillas del profesorado y dotar a los centros de mejores equipamientos docentes.

Así mismo, por la posible elaboración de *rankings* que comparen los resultados de centros y de alumnos, *rankings* que, sin duda, devaluarán la enseñanza pública en beneficio de la privada, puesto que es evidente que los alumnos con más problemas están, en un porcentaje abrumador, en los centros públicos, que parten ya de una desventaja evidente. Así, los *rankings* perjudicarán a la pública y, además, a los alumnos más rezagados, que podrían quedar relegados a formar parte de la mano de obra barata.

Además, pueden contribuir también a establecer otros *rankings*, en este caso de profesores, y establecer retribuciones variables; algo que ya se está proponiendo estos días a modo de globos sonda desde instancias del propio Ministerio de Educación.

En segundo lugar, entendemos que también porque hay una unánime oposición social, política y educativa, que provoca que todos los partidos rechacen la reforma educativa del Partido Popular y también su puesta en práctica, y que han reclamado al ministerio que no se aprueben los decretos que regulan las evaluaciones externas en Primaria, Secundaria y Bachillerato que recoge la LOMCE.

El propio Consejo Escolar del Estado ha pedido la paralización de las reválidas, y, en concreto, las pruebas de evaluación externa han sido rechazadas por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que las ha tildado... ha tildado las reválidas, textualmente, de "cribas que atentan contra la igualdad de oportunidades".

Los representantes de los sindicatos educativos mayoritarios también las han rechazado igualmente. La organización de padres de estudiantes CEAPA no quiere el regreso de las pruebas de reválida al sistema educativo. Al respecto, la CEAPA ha expuesto que las nuevas reválidas del Ministerio de Educación solo servirán de criba para cerrar la puerta al porcentaje de alumnos que se desee, y señala que estas pruebas están basadas en una desconfianza absoluta sobre la función docente.

La Plataforma Estatal por la... por la Escuela Pública exige al Ministerio de Educación que sea consecuente con la posición mayoritaria de los Gobiernos autonómicos y paralice la LOMCE hasta que se derogue el nuevo Gobierno que surja... hasta que la derogue -perdón- el nuevo Gobierno que surja de las próximas elecciones generales; es una postura global en contra de la LOMCE, pero que también, evidentemente, se refiere a la partícula referida a las reválidas.

Porque son, efectivamente, doce de las siete Comunidades Autónomas, todas menos las gobernadas por el Partido Popular (Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Castilla y León), las que plantean un rechazo a la LOMCE, en general, y, en concreto, a las reválidas y su aplicación, pidiendo su paralización. Y se ha visualizado muy explícitamente en la Conferencia Sectorial de Educación de julio pasado en la que



participaron los representantes de educación de las Comunidades Autónomas, que mostraron el rechazo pleno a estas reválidas.

Además, Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña y el País Vasco rechazan el decreto con las pruebas de evaluación externa porque invaden competencias autonómicas y constituyen un elemento de segregación del alumnado.

Y, lógicamente, creemos que hay que acabar o paralizar las reválidas porque forma parte, una parte muy importante, de una ley, la LOMCE, que tiene los días contados a partir de las próximas elecciones generales, por lo que es más racional posponer su aplicación en todos sus aspectos. Y aquí estamos pidiendo, en concreto, lo referido a estas pruebas, estas reválidas, hasta que exista una legislación consensuada social, educativa y políticamente, y que dé una definitiva estabilidad al sistema educativo. Y todo indica que, lejos de ser una quimera, es muy posible que así sea. Esperemos que también con el Partido Popular, aunque en este momento, evidentemente, parece que no es así.

Teniendo en cuenta todos estos argumentos, que han sido ampliamente explicados en muchas ocasiones desde que se empezó a elaborar la ley, así como por la oposición social y políticamente tan fuerte que está provocando, en la Conferencia Sectorial de Educación citada, que se celebró el trece de agosto, con la presencia -ya hemos dicho- de las Comunidades Autónomas y del propio Ministerio, se ha mantenido el calendario de las reválidas para sexto de Primaria, que se realizarían en el actual curso 2015-2016. Y se ha tomado la decisión de retrasar las pruebas para la ESO y Bachillerato. Así mismo, también se adoptó que... o se acordó que el Ministerio sacaría reglamentos para regular ambas pruebas.

Sin embargo, a pesar de que se ha querido hablar de que el Ministerio acepta flexibilizar la implantación de la LOMCE en lo que se refiere a estas reválidas, no es tal, puesto que las pruebas de evaluación en la ESO y en Bachillerato no estaban previstas para este curso, sino para el siguiente, el 2016-2017. Por lo tanto, ni se han retrasado las reválidas ni se ha cuestionado su existencia por parte del Ministerio. Y, como se ha señalado, se mantiene la previsión para que en este curso se realice la prueba de sexto de Primaria.

En Castilla y León, y en concreto la Consejería, entendemos, desde nuestro punto de vista, que se ha jugado a la ambigüedad con la postura respecto a la LOMCE. Conscientes de que es una ley que nace muerta -por lo que hemos señalado anteriormente, la oposición que levanta en todos los sentidos-, y que es posible que en unos pocos meses sea, precisamente, una ley completamente liquidada después de las elecciones generales.

Y, sin embargo, dentro de esa ambigüedad, la Junta, ¿eh?, ha hablado de flexibilización y aplazamiento de un curso de la reválida en Secundaria, y mantiene solapadamente la prueba de sexto de Primaria, en una actitud que entendemos nosotros de huida hacia adelante, que no conduce sino a bloquear aún más una situación muy perjudicial para el sistema educativo, que mantiene artificialmente esta provisionalidad en la situación en la que estamos, y que, desde nuestro punto de vista, entendemos que es del todo irresponsable.

Considerando, por lo tanto, que mantener, como es la intención de la Consejería de Educación, la prueba de evaluación externa de sexto de Primaria para este curso 2015-2016 es perjudicial para miles de alumnos de Castilla y León y para el



conjunto del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma, como hemos argumentado anteriormente, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE, tanto la que está previsto celebrar en el actual curso 2015-2016 para sexto de Primaria como las de Secundaria y Bachillerata... y Bachillerato -perdón-, pospuestas a raíz de la Conferencia Sectorial, hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo en España”.

Como entendemos que los argumentos son de una contundencia evidente, yo creo que también -y por continuar un poco la dinámica de esta tarde- deberíamos de estar todos de acuerdo en pedir a la Junta y a la Consejería que paralice las reválidas. Por lo tanto, pido a todos los grupos presentes en esta Comisión que apoyen esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor Guerrero. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, no me voy a extender, porque es de sobra conocida nuestra posición con la LOMCE, ¿no?, y especialmente con la cuestión de la reválida. Yo creo que la cuestión central... en efecto, no me voy a extender, efectivamente, no se asuste. Efectivamente, la cuestión de las reválidas es el elemento central, ¿no?, de esta ley educativa que nos preocupa. ¿Por qué? Porque la cuestión de las reválidas lo que ha sido históricamente es una herramienta de selección de alumnado. Es decir, es una herramienta, en la práctica, de segregación, ¿no?, de los estudiantes.

Así, por ejemplo, los últimos datos en el curso 65-66, por ejemplo, la reválida de Bachillerato Elemental, aquel que contaba entre los 10 y los 14 años, encontramos que la mitad de los alumnos suspendían. Es decir, una herramienta de control, una herramienta sencillamente de acceso. Una... el mismo elemento que si vemos los cálculos que existían en aquella época entre el número de alumnos que entraban en la Primaria o el número de alumnos que entraban en la universidad. Es decir, un elemento básicamente de selección, ¿no?

Al final, ¿qué provocan las evaluaciones? Pues dos elementos: primero, es una carrera de obstáculos, que, de una manera natural, lo que termina creando es que la escuela sea una academia de aprendizaje memorístico; y, en segundo lugar, lo que crea es un proceso en el que la... la evaluación es lo único que importa, ¿no?

Por otro lado, estamos tirando la toalla ante el fracaso educativo. Es decir, lo que se hace con el modelo de itinerarios es, al alumno con peores resultados académicos, sencillamente, lo que hacemos es mandarle a itinerarios sin salida, y le excretando del sistema educativo, le expulsando del modelo educativo, sin blandear una posibilidad de recuperación por el itinerario conjunto, que es el sueño de cualquier docente, ¿no? Y, en cambio, pues se genera ese tipo de elementos, ¿no?

Aparte, este tipo de reválidas van a abrir la puerta a otro elemento que nos preocupa mucho, que son los famosos *rankings* entre centros. Es decir, igual que en



la Comisión de Sanidad, aquí mismo, en las Cortes, cuando, a raíz de una proposición de Ciudadanos –por cierto, muy interesante– en torno a hacer públicas las estadísticas en torno a centros de salud, a práctica médica, etcétera –que, por cierto, contó con... con mi apoyo y con el de todos los procuradores de esta Cámara–, pero una cosa que yo planteé es que no se expusieran los resultados por practicante y por médico, ¿no? Y, precisamente, todos los grupos coincidíamos en que eso sería impensable, porque entonces eso podría llevar a que se hicieran comparativas entre los distintos centros de salud y que, por lo tanto, los pacientes prefirieran ir a un centro de salud o a otro diferente. Bueno, pues llega el caso educativo y nos parece lo más normal del mundo, ¿no?, que se puedan comparar los centros de salud... digo –perdón– los centros educativos, y que se puedan hacer comparaciones entre unos resultados. Yo no lo comprendo. Y yo no entiendo por qué hay unos criterios que se siguen para establecer diferencias en los diferentes centros educativos, que no aceptaríamos, por ejemplo, en el caso de los servicios sociales o en el caso de otro tipo de servicios, ¿no? Es algo que yo no... no soy capaz de comprender.

Por lo tanto, vaya por delante que creemos más que justo y más que oportuno paralizar este proceso de reválidas. Creemos que, efectivamente, hay que paralizar la aplicación de la LOMCE, en la medida en que nos lo permita la ley. Y que hay que instar al Gobierno central a dar marcha atrás y conseguir una ley educativa que, como mínimo, sea de consenso, lo cual no es garantía ni siquiera de que sea una buena ley, pero, por lo menos, tendrá consenso, que no es poco. Y, por supuesto, muchos más elementos relacionados con la LOMCE, como la recuperación del poder de decisión de los Consejos Escolares; dejar sin aplicación el valor académico de la asignatura de religión confesional; asegurar el derecho a la igualdad, etcétera, etcétera; recuperar nivel de recursos y un largo etcétera. Un primer camino, efectivamente, sería retrasar todo lo posible la aplicación de esta reválida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Al Grupo Ciudadanos, lo hemos dicho muchas veces ya, la LOMCE... la LOMCE no nos gusta. Una... una ley que se hace sin consenso de las fuerzas políticas y una... una ley como la... como la LOMCE, que está permitiendo ahora hacer una reválida que va a perjudicar a nuestros estudiantes con una incertidumbre y con un estrés adicional por esta prueba de examen; que va... que va a hacer que haya un coste adicional en la educación, cuando estamos, precisamente, luchando por incrementar los presupuestos, y nos va a comer recursos; una reválida que va a hacer, está clarísimo, un *ranking* que va a perjudicar a colegios a favor... unos a favor de otros; un *ranking* que va también a perjudicar probablemente a profesores, con... con un *ranking* en los salarios, que es verdad que se estaba comentando bastante en la tele y está saliendo ahora. Sindicatos y organizaciones de padres, que también dicen que no están de acuerdo con esta... con esta reválida.

Pues esto, al final, parece como un experimento, que han dicho vamos a ver qué pasa y, en relación a lo que pase, pues ya vamos a actuar. Lo que pasa que, una vez que haya pasado algo, el daño ya está hecho, y no podemos recuperar. Con lo cual,



Ciudadanos totalmente a favor de esta proposición no de ley, y anular esta... esta prueba y que sea un acuerdo... un acuerdo de Estado lo que dé la estabilidad al modelo educativo en España. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. Por todos los presentes es conocido que mi grupo parlamentario ya presentó hace meses una proposición no de ley para no solo no aplicar las reválidas, sino para... para no someter a nuestros estudiantes al capricho del Ministro peor valorado de la democracia, que pertenecía al... bueno.

Dicha PNL fue rechazada por el Partido Popular, y hemos rebatido, una y otra vez, los pretextos populares para no cejar en su cabezonería, que parece tener más peso para ellos que el bienestar de nuestros estudiantes. Como ya hemos debatido este tema hasta la saciedad, no voy a agotar el tiempo que tengo estipulado repitiéndolo por decimoséptima vez. El Grupo Parlamentario Podemos es contrario a la aplicación de la LOMCE en cuanto a las reválidas, a la racionalización de la oferta educativa, a la flexibilidad de las trayectorias -que no es más que segregación del alumnado en distintas vías según su nivel de aprovechamiento en el sistema productivo-, a la pérdida de autonomía de los centros. Y votamos, por supuesto, a favor de este nuevo intento de hacer que no comentan un nuevo... cometan un nuevo agravio al alumnado, que bastante ha sufrido ya.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, señor Guerrero, tres proposiciones no de ley se han aprobado en *nemine discrepante* y ahora viene la cuarta.

Y en esta tesitura me viene a la mente una escena vivida por Salvador Dalí cuando daba una conferencia en los años 50 delante de importantes cargos del régimen, y le preguntan, al final de su intervención, qué diferencias hay entre Picasso y Dalí. Y Dalí, con esa forma tan campanuda de expresarse, se le ocurrió decir lo siguiente: "Señores, Picasso es español, y yo también; Picasso es un genio, y yo también; Picasso es comunista y yo tam... poco". Pues, ante el temblor de ese "tam... poco" de los altos cuadros del régimen de la época, pues hubo una diferencia entre esos dos pintores en algunos matices. Esta es la cuarta proposición no de ley y no podemos decir que también la aprobaremos. ¡Qué vamos a hacer! Introducimos variedad en la sesión, pero no por ligereza, no por superficialidad vamos a decir que no -ni siquiera por variedad- a esta proposición no de ley, sino porque, aplicando las prevenciones de Jan Reichenbach, que decía que la mejor forma de llegar a una verdad, a un acierto, a una conclusión acertada es aplicar el análisis lógico, aplicaremos el análisis lógico para argumentar y para razonar nuestra posición de... en contra de su proposición no de ley.



Y en esta proposición no de ley se dan una serie de antecedentes que es obligado precisar. Es muy atrevido decir que la LOMCE es una ley que nace muerta, entre otras cosas, porque es una ley que está en vigor, y por tanto es una ley que se tiene que aplicar. Es muy atrevido afirmar que la LOMCE tiene la oposición de toda la comunidad educativa; podría decir de parte de la comunidad educativa, entonces su posición en... en análisis político sería incluso más razonable, porque todos los agentes implicados en la educación seguro que no están en contra de... de esta ley.

Es muy atrevido afirmar que del todo probable dicha ley quede completamente liquidada; o sea, tiene la seguridad de que la ley va a quedar liquidada. En cualquier caso, permítanme señalarle una contradicción: si la ley va a quedar liquidada, si la ley establece lo que se debe hacer en junio de dos mil dieciséis, y tienen la certeza de que a corto plazo va a ser liquidada, ¿qué problema tenemos en preocuparnos de lo que vaya a ocurrir en junio del dieciséis si ya dan por hecho que esta ley va a ser liquidada a partir del veinte de diciembre? Por lo tanto, no se preocupen, ya habrá normativa, ya habrá legislación para que quede liquidada la ley y se establezca lo que se debe hacer en junio de dos mil dieciséis. Porque ustedes son expertos en dejar de aplicar leyes orgánicas mediante decretos, por lo tanto, ya tenemos la experiencia histórica de que eso se puede hacer. No se preocupen de lo que ocurre en junio de dos mil dieciséis, si tienen la certeza de que va a haber una ley que vaya a liquidar esta ley actualmente en vigor.

Mire, la LOMCE es una ley revestida de absoluta legitimidad política y aprobada conforme a intachables procedimientos democráticos. Lo hemos tenido ocasión de decir en esta sala, o en esta Cámara al menos, y eso debe quedar fuera de... de toda duda. El principio de legalidad es de obligado cumplimiento para todos, por encima de las opiniones, muy legítimas, que puede haber en contra de una ley; pero es de obligado cumplimiento para todos.

Y vamos un poco ya al... a centrar, al meollo de la cuestión, sobre las evaluaciones externas que pretenden no aplicar, la famosa reválida. Que, por cierto, reválida es un concepto que no aparece por ningún sitio en la LOMCE; no aparece. Estamos hablando de reválidas, pero la palabra reválida, el concepto reválida no aparece por ningún sitio en esa ley.

Estas pruebas en ningún caso ponen en cuestión al profesorado. Yo soy profesor y no me veo cuestionado por una ley, de ninguna manera. Quiero decir, por tanto... por lo menos aquí tienen a un profesor que no está en contra de la aplicación de una ley -y formamos parte de la comunidad educativa-.

Tampoco mandan un mensaje de desconfianza hacia la... de la Administración hacia la labor docente, es justo lo contrario: son una innegable ayuda para el diagnóstico de la situación, para la praxis educativa y para poner los medios con el fin de conseguir algo en lo que todos, sin duda, estamos de acuerdo, que es mejorar la calidad de la enseñanza, puesto que los primeros beneficiados serán nuestros estudiantes.

Sobre las evaluaciones externas, yo creo que lo mejor es referirse a lo que la propia ley establece. Y dice textualmente la ley: "Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las medidas llamadas a mejorar la calidad del sistema educativo. Veinte países de la OCDE realizan a sus alumnos pruebas de esta naturaleza, y las evidencias indican que su implantación tienen un impacto positivo.

Estas pruebas tendrán un carácter formativo y de diagnóstico. Deben servir para garantizar que todos los alumnos alcancen los niveles de aprendizaje adecuados para



el normal desenvolvimiento de la vida personal y profesional conforme al título pretendido, y deben permitir orientar a los alumnos en sus decisiones de acuerdo con los conocimientos que realmente posean.

Estas pruebas normalizan los estándares de titulación de toda España, indicando al conjunto de la comunidad educativa cuáles son los niveles de exigencia requeridos e introduciendo elementos de certeza, objetividad y comparabilidad de resultados; proporcionan a los padres, a los centros y a las Administraciones educativas una valiosa información de cara a futuras decisiones. El objetivo de esta evaluación es la mejora del aprendizaje del alumno, de las medidas de gestión de los centros y de las políticas de las Administraciones”.

Y sigue -y seguimos leyendo textualmente lo que la ley dice, no lo que se interpreta de la ley-: “Las pruebas serán homologables a las que se realizan en el ámbito internacional. Deberán ser cuidadosas para poder medir los resultados del proceso de aprendizaje. Su éxito consistirá en conseguir que ningún alumno encuentre ante ellas una barrera infranqueable. Cada prueba debe ofrecer opciones y pasarelas, de manera que nadie que quiera seguir aprendiendo pueda quedar, bajo ningún concepto, fuera del sistema”. Esto es lo que dice la ley.

Y para concluir, y a modo de resumen de nuestra posición sobre este asunto, vamos a permitirnos citar un pasaje de la intervención del consejero de Educación en su comparecencia el pasado día diez de septiembre, aquí en esta misma Comisión, pues un servidor de ustedes es incapaz de mejorar con sus propias palabras lo que don Fernando Rey dijo en esta misma sala, o en esta misma Comisión:

Las leyes están para ser aplicadas mientras no se deroguen por los cauces previstos. Esto está absolutamente fuera de discusión en un Estado democrático y de derecho. No podemos cambiar las reglas de juego una vez que ha empezado el partido, por una regla de simple seguridad jurídica: no podemos pedir a las familias que confíen en nosotros si en vez de seguridad les ofrecemos confusión, a menudo más electoralmente interesada que pedagógicamente interesante. La LOMCE tiene muchos aspectos claramente positivos, como por ejemplo la pretensión de homogeneizar un nivel básico de formación de todos los niños de España, con independencia del lugar donde residan, porque todos los escolares tienen derecho a la igualdad de oportunidades, vivan donde vivan, y resulta que tantos años de autonomía educativa han venido produciendo enormes desigualdades educativas entre territorios, han generado sistemas educativos de diversas velocidades. De ahí que tenga sentido la existencia de pruebas externas al final de Primaria, Secundaria y Bachillerato, no para oponer una barrera a los escolares o para segregarlos tempranamente, sino para todo lo contrario, para poder orientar a cada uno adecuadamente, y también para poder garantizar un nivel básico en todo el territorio nacional, de modo que si los resultados de una Comunidad son notablemente peores que otras, pueden ser mejorados.

No sé a ustedes, señorías -apelaba el consejero de Educación-, pero a mí la idea de que todos los niños de España puedan tener las mismas oportunidades educativas no me resulta antipática, y el hecho de que el sistema educativo de nuestra Comunidad sea sometido a evaluaciones externas, a una prueba única para todo el territorio, y, por tanto, a comparación con el resto de las Comunidades, tampoco me asusta.

En otro pasaje, y para terminar, afirmó: no son reválidas, son pruebas externas que tienen una virtualidad fundamental, son un acicate para que las Administraciones



educativas compensen, refuercen los déficit que tienen niños concretos; son muy interesantes para los padres, para que sepan exactamente cómo están evolucionando sus hijos; son muy interesantes para los centros, para saber dónde están en comparación con otros, para establecer medidas de apoyo y de refuerzo, no de *ranking* y de segregación, para mejorar. O sea, más bien van en la línea de reforzar la orientación de cada alumno, y, por lo tanto –enfaticó el consejero–, de mejorar y no de segregar. Esto es lo que asumimos en el Grupo Popular y, por tanto, esa es la razón que ilustra la negativa a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, si procede, en la resolución, tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer, lógicamente, el apoyo de... de don José Sarrión, de María Belén Rosado y doña Lorena González, porque coincidimos, lógicamente, los diagnósticos y en los puntos de vista que se han expuesto aquí, ¿eh?, y que hemos dejado claros, es verdad, en varias ocasiones a lo largo de este inicio de... de mandato de legislatura, ¿no?

También, lógicamente, agradecer a don Jesús Alonso que exponga sus puntos de vista y que, bueno, pues, en fin, invente ahora un nuevo sistema que es el de autocitarse, ¿no?, es decir, citarse entre miembros del... del Gobierno y del Grupo Popular unos a otros para, bueno, pues darse razones. Bien, me parece bien, ¿eh?, me parece bien. Nadie discute la elocuencia del señor consejero, que, evidentemente, en eso pues lo hace muy bien, pero otra cosa es que las palabras que diga, que son muy bonitas, suenan estupendamente eso de la equidad que siempre mete en sus discursos, pues nos suena a todos muy bien, ¿no? Lo que ocurre que luego hay que llevar esas cuestiones a la práctica, ¿eh?, y lo hemos visto en el debate anterior de los Presupuestos y en las enmiendas que tendrán que venir a continuación cómo la equidad pues queda muy bien como un deseo que todos queremos, obviamente aquí nadie va a venir a decir que no quiere la equidad en cuanto a la educación, pero se plasma luego con un... materialmente con unos recursos, ¿no?, y con el pelear año tras año por defender que no haya recortes, ¿no?, porque esa es otra de las cuestiones.

Ustedes dicen que no aparece la palabra reválida en ninguno de los párrafos o en ninguno de los contenidos de la LOMCE, y es verdad, es verdad, pero es que, durante estos cuatro años últimos del Gobierno omnímodo, prácticamente, del Partido Popular, pues lo que no hemos... hemos visto es que el castellano es muy rico y que los eufemismos pues han abundado por todo... por todo ámbito, ¿no? Y, evidentemente, no hablan de reválida, pero hablan de pruebas externas; en el fondo es lo mismo, porque los que leen la ley pues saben e interpretan qué es lo que se quiere hacer. Igual que cuando al principio de esta legislatura, ahora ya se ha normalizado, ya hablan ustedes de recortes como todos, pero los primeros años, recuérdese, no hablaba nadie de recortes, hablaban ustedes de reestructurar, ¿eh?, utilizaban cualquier otro término, ¿no? En definitiva, han sido unos años cargados de eufemismos. Entonces, me da igual que lo llame usted reválida o que lo llame usted prueba... prueba externa.



La palabra reválida, evidentemente, tiene ese carácter o ese matiz que nos retrotrae, como ha señalado muy bien don... don José, a esas pruebas de los años sesenta, ¿no?, o a principios de los setenta que se debieron hacer las últimas -yo, desde luego, no las viví, porque ya fui de la ley del setenta, ¿eh?, así terminé... terminé la EGB; entonces no me acuerdo de eso, porque yo, desde luego, no lo... no lo viví-. Pero sí que está claro que las reválidas tienen ese... ese término, tiene ese sabor, ¿eh?, que encaja muy bien con lo que ha empezado usted también señalando un poco esa anécdota de Dalí, ¿no?, y que me venía a mí a la memoria, el cuadro ese tan bonito de la persistencia de la memoria, el de los relojes blandos, ¿eh?, que parece como si nos planteara una escena muy gráfica de... de cómo han parado el tiempo ustedes en los años sesenta, respecto a esta ley, LOMCE, ¿no?, es una vuelta al pasado, una vuelta a aquella... aquella situación, ¿no? Y es que muchos españoles y muchas familias tienen esa sensación con esta ley y, entonces, el desconcierto que hablaba usted de... de que se puede producir, en palabras del consejero, respecto a que no cumplir la ley -así, tremendamente-, pues crea desconcierto a las familias. Yo creo que el desconcierto se ha creado con la propia aprobación de la ley y el debate previo, ¿no?, como diciendo: estamos en un país, en la OCDE, en la Unión Europea, en todos los organismos internacionales, un país avanzado, y nos retrotraen a los años sesenta, ¿no?, a los... hace cuarenta años, ¿no? Ese es un poco el... el desconcierto que ha creado a muchas familias, ¿no?

¿Somos atrevidos? Sí, somos atrevidos, evidentemente, porque, cuando una ley está... estamos tan convencidos de que crea un perjuicio social y educativo tan profundo, tan profundo, y que lo dice tanta gente, ¿eh?, sin, digamos, tampoco una intencionalidad política ni buscar, digamos, una... el traer a tu... a tu campo un poco la razón, pues lo dice tanta gente y lo dicen tantas instituciones que, evidentemente, hay que ser atrevidos para defender la... la postura de acabar con esa ley y terminar, definitivamente, con este problema que han generado ustedes, ¿no?

Y es que, en fin, hay que ser atrevido, pero es que el Consejo Escolar del Estado representa a la comunidad educativa del Estado. Con el Consejo Escolar del Estado están todos los representantes de la comunidad educativa, y se ha pronunciado rotundamente, pero rotundamente, no solo en contra de la LOMCE, sino, en este caso concreto, en contra de la reválida, de una manera pues muy tajante. Entonces, claro que habrá discrepancias, lógicamente, en todos los ámbitos y todos los niveles con cualquier cuestión que podamos plantear, ¿no?, pero, en este caso, decir que unánimemente ha levantado la oposición de... social, educativa y política es evidente. El Consejo Escolar del Estado lo representa, es un organismo que está representando a todos los ámbitos, ¿eh?, a todos los ámbitos. Y, desde luego, el acuerdo que se logró o que se ha manifestado entre todo el arco parlamentario, excepto el Partido Popular, respecto a derogar la LOMCE en cuanto... en cuanto cambien las mayorías parlamentarias es evidente. Cuando decimos que le queda poco tiempo es que es un planteamiento obviamente pero... pero no solo evidente, es que es matemáticamente... o metafísicamente va a ser así; unos meses, ¿eh?, unos meses.

Por eso no tiene sentido que vayamos a implementar algunas de estas medidas, como la reválida y, en concreto, la de sexto de Primaria. Por eso tiene sentido el que aquí votáramos todos, ¿eh?, a favor. Algunos por convencimiento de que es negativo, otros -pidiéndoselo a ustedes- por la propia moratoria de ver cómo se tranquiliza el sistema educativo y se pacifica y se acuerda de manera consensuada un modelo global. Y es un poco lo que apelo a ustedes, que piensen un poco en ese sentido; no



en que abandonen sus principios, sus defensas, sus planteamientos, sino pensando en que vamos a ver qué pasa con el sistema educativo, a ver si entre todos, a partir de la próxima legislatura, se puede llegar a un... a un nivel de tranquilidad o de estabilización del sistema, y, por lo tanto, ¿eh?, bajo ese prisma es por lo que estamos pidiendo, en este caso al Partido Popular, que apoye esta... esta PNL.

Por lo tanto, entendemos que... que tenemos que seguir defendiendo el planteamiento, ¿no?, porque... en fin, yo no apelo ya a planteamientos de... respecto a lo que significa la reválida respecto a la segregación de alumnos, etcétera, etcétera, no voy a entrar por ahí, ¿eh?, no voy a entrar por ahí, porque lo que estoy pidiéndoles a ustedes es que recapaciten en ese sentido y que, sin olvidarse de sus principios y sus planteamientos, piensen en que, por la estabilidad del sistema educativo, se pueda... se pueda llegar a un consenso global.

Por lo tanto, mantenemos el... el planteamiento. Repito la... la proposición, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE, tanto en lo que está previsto celebrar en la... tanto en la que está previsto celebrar en el actual curso dos mil quince-dos mil dieciséis para sexto de Primaria como las de Secundaria y Bachillerato propuestas a raíz de la Conferencia Sectorial, hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo en España". Pues nada más y, bueno, pues recapaciten. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000120

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta... Perdón. El resultado. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa legislativa. Procedemos a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Nueve votos a favor. Nueve votos a... en contra. Es el resultado de la votación, de dieciocho votos emitidos.

Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, se procede, de conformidad con lo establecido en el precepto reglamentario antes citado, a suspender la sesión por tres minutos, que podemos dejar en un minuto solamente. *[Murmullos]*. Yo...

Se suspende la sesión un minuto.

[Se suspende la sesión unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Perdón. Se reanuda la sesión. Procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida... perdón, debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de



persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente. Procedemos entonces.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado: dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra.

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].